Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ⁵ de junio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº 275.242/80 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administra-//ción, por los que se ha tramitado la licitación privada Nº 128/80 realizada con el objeto de adquirír vestimenta para el personal / de servicio de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudica-/ciones a fs. 31;

SE RESUELVE:

- lo) Dejar sin efecto la licitación privada No 128/80.
- 2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar los trámites pertinentes a fin de lograr la provisión de referencia.-
 - 3°) Registrese y devuélvanse, a sus efectos.-

j.c.d.

SECTION OF THE SECTIO

June brief